



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

**Adjudicación de:** CARTON\_BEBIDAS\_ALIMENTOS\_EELL\_ABRIL\_2026

**Periodo de adjudicación** Desde: 01/04/2026 Hasta: 30/06/2026

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

- El pasado 26/02/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).
- Desde el 02/03/2026 a las 11:00 horas hasta el día 04/03/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 04/03/2026 a las 11:54 horas hasta el 05/03/2026, a las 11:54 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

---

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 11/03/2026 a las 16:30 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.*
- III. *Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA ha ofertado el mejor precio para 3 de las 4 zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA para solicitarle que seleccionara en qué zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.



El 05/03/2026, a través de la Plataforma, S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA declinó, el lote 1 (Zona 01) y el lote 2 (Zona 02) (los **Lotes Declinados**).

Los Lotes Declinados se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a las empresas ALIER SA y J. VILELLA FELIP SL, toda vez que estas eran las empresas que habían presentado la siguiente mejor oferta en las zonas mencionadas.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

## Anexo 1

CARTON\_BEBIDAS\_ALIMENTOS\_EELL\_ABRIL\_2026

### Adjudicación oferta Zona 01

| EMPRESA                            | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA | -0,09500                  | -0,01100                  | Declinado   |
| ALIER SA                           | -0,35500                  | -0,03300                  | Adjudicada  |
| J. VILELLA FELIP SL                | -0,34000                  | -0,03600                  | Desestimada |
| RAMON VILELLA SL                   | -0,32000                  | -0,04000                  | Desestimada |
| EVENCIO NIÑO S.A                   | -0,30000                  | -0,07500                  | Desestimada |
| RECUPERACIONES PEREZ SL            | -0,31000                  | -0,12000                  | Desestimada |
| RECICLAJES LA MANCHA               | -0,34500                  | -0,34500*                 | Desestimada |

### Adjudicación oferta Zona 02

| EMPRESA                            | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA | -0,09600                  | -0,01100                  | Declinado   |
| J. VILELLA FELIP SL                | -0,34000                  | -0,04300                  | Adjudicada  |
| RAMON VILELLA SL                   | -0,32000                  | -0,04500                  | Desestimada |
| ALIER SA                           | -0,35500                  | -0,04600                  | Desestimada |
| EVENCIO NIÑO S.A                   | -0,30000                  | -0,07500                  | Desestimada |

| EMPRESA                 | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| RECUPERACIONES PEREZ SL | -0,31000                  | -0,12000                  | Desestimada |
| RECICLAJES LA MANCHA    | -0,34500                  | -0,34500*                 | Desestimada |

#### Adjudicación oferta Zona 03

| EMPRESA                            | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA | -0,09800                  | -0,04500                  | Adjudicada  |
| RAMON VILELLA SL                   | -0,32000                  | -0,05500                  | Desestimada |
| J. VILELLA FELIP SL                | -0,34000                  | -0,06000                  | Desestimada |
| ALIER SA                           | -0,35500                  | -0,06500                  | Desestimada |
| EVENCIO NIÑO S.A                   | -0,30000                  | -0,07500                  | Desestimada |
| RECUPERACIONES PEREZ SL            | -0,31000                  | -0,12000                  | Desestimada |
| RECICLAJES LA MANCHA               | -0,34500                  | -0,34500*                 | Desestimada |

#### Adjudicación oferta Zona 04

| EMPRESA                    | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| MARTINEZ CANO CANARIAS, SA | -0,65000                  | -0,25000                  | Adjudicada  |
| EVENCIO NIÑO S.A           | -0,50000                  | -0,48900                  | Desestimada |

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 11/03/2026.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG  
Ecoembes

Raúl Zamanillo  
Director  
KPMG Auditores SL